



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC GOBERNACIÓN

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Gobierno Regional
de Apurímac

Resolución Ejecutiva Regional

N° 257 - 2022-G.R.APURÍMAC/GR

Abancay, 21 JUL. 2022

VISTO:

El MEMORANDUM N° 01517-2022-GRAP/06/GG y el MEMORANDUM N° 01518-2022-GRAP/06/GG, emitido por la Gerencia General Regional mediante el cual autoriza la Modificación Presupuestaria de Tipo 004 Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras;

CONSIDERANDO:



Que, mediante Ley N° 31365, se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2022;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 003-2022-G.R-APURIMAC/GR, de fecha 05 de enero del año 2022, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2022 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Específicas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;



Que, según numeral 47.1, Artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto del Sector Público, establece que, son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional y programático que se efectúan dentro del marco de Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos y que tiene implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;



Que, mediante OFICIO N° 354-2022-GRAP-DRA/APURIMAC y OFICIO N° 361-2022-GRAP-DRA/APURIMAC, la Dirección Regional Agraria Apurímac, solicita habilitación de crédito presupuestal para los proyectos de inversión con CUI N° 2487933 por el monto de S/. 547,752.00 soles y con CUI N° 2194711 por el monto de S/. 900,000.00 soles;



Que, mediante INFORME N° 0607-2022-GRAP/09/GRPPAT/09.04/SGPMI e INFORME N° 0619-2022-GRAP/09/GRPPAT/09.04/SGPMI, la Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones, emite Opinión Favorable sobre las solicitudes de asignación presupuestal para los proyectos de inversión con CUI N° 2487933 y CUI N° 2194711;



Que, mediante INFORME N° 425-2022-GRAP./09/GRPPAT e INFORME N° 426-2022-GRAP./09/GRPPAT, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, alcanza la propuesta de la modificación presupuestal de Tipo 004 "Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras", por el monto de S/. 547,752.00 soles para el proyecto de inversión con CUI N° 2487933 en la fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados y el monto de S/. 900,000.00 soles para el proyecto de inversión con CUI N° 2194711 en la fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados, por lo que solicita autorización de la Gerencia General Regional;





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Gobierno Regional de Apurímac

257

Que, con MEMORANDUM N° 01517-2022-GRAP/06/GG y MEMORANDUM N° 01518-2022-GRAP/06/GG, la Gerencia General Regional, autoriza y dispone proceder con la Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 (Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras), de la Unidad Ejecutora 001: Sede Central a la Unidad Ejecutora 100: Agricultura Apurímac por el monto de S/. 547,752.00 soles para el proyecto de inversión con CUI N° 2487933 en la fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados y por el monto de S/. 900,000.00 soles para el proyecto de inversión con CUI N° 2194711 en la fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados;

Que, con INFORME N° 1664-2022-GRAP/09/GRPPAT/09.02/SG.PPTO, la Sub Gerencia de Presupuesto, alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional de Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 Crédito y Anulaciones entre las Unidades Ejecutoras, de la Unidad Ejecutora 001: Sede Central a la Unidad Ejecutora 100: Agricultura Apurímac, **por un monto de UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 00/100 SOLES (S/. 1,447,752.00)**, con cargo a la fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 - Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias, Leyes Nros. 27902 y 28013, Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, D.L. N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Directiva N° 0002-2021-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria y Credencial del Jurado Nacional de Elecciones de fecha 26 de diciembre del año 2018.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Modificación presupuestaria en el nivel funcional programático

Autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac para el Año Fiscal 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

DE LA	:	En Soles
UNIDAD EJECUTORA	: 001 SEDE CENTRAL	1,447,752
CATEGORIA	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	1,447,752
PRESUPUESTAL	: 3.999999 SIN PRODUCTO	1,447,752
PROYECTO	: 5.000936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	1,447,752
ACCION DE INVERSION	: 5 RECURSOS DETERMINADOS	1,447,752
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	1,447,752
CATEGORÍA	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	1,447,752
TIPO DE TRANSACCIÓN	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,447,752
GENERICA	:	=====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 1,447,752

TOTAL PLIEGO 1,447,752

A LA	:	En Soles
UNIDAD EJECUTORA	: 100 AGRICULTURA APURÍMAC	1,447,752
CATEGORIA	: 0039 MEJORA DE LA SANIDAD ANIMAL	900,000
PRESUPUESTAL	:	





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN



Gobierno Regional de Apurímac

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

PROYECTO	: 2194711 MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE GANADO VACUNO DE LECHE EN 35 DISTRITOS EN LAS PROVINCIAS DE ABANCAY, ANTABAMBA, AYMARAES, COTABAMBAS Y GRAU, REGION APURIMAC 5 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC	900,000
ACCION DE INVERSION	: 6.000026 FORTALECIMIENTO DE CADENAS PRODUCTIVAS	900,000
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5 RECURSOS DETERMINADOS	900,000
CATEGORÍA	: 6 GASTOS DE CAPITAL	900,000
TIPO DE TRANSACCIÓN	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	900,000
GENERICA	: 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	900,000
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	547,752
PROYECTO	: 2487933 MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA DE LA CAMPAÑA CHICA DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS FAMILIARES EN EL CONTEXTO DE EMERGENCIA DEBIDO AL COVID 19 EN 5 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC	547,752
ACCION DE INVERSION	: 6.000026 FORTALECIMIENTO DE CADENAS PRODUCTIVAS	547,752
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5 RECURSOS DETERMINADOS	547,752
CATEGORÍA	: 6 GASTOS DE CAPITAL	547,752
TIPO DE TRANSACCIÓN	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	547,752
GENERICA	: 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	547,752
TOTAL UNIDAD EJECUTORA		1,447,752
TOTAL PLIEGO		1,447,752



Artículo 2º. Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones a efectuar dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes “Notas para Modificación Presupuestaria”.

Artículo 3º. Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



BALTAZAR LANTARÓN NÚÑEZ
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

GR/BLN
 GRPPAT/RVC
 SGPPTO/DPC
 JOA



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000931

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
 EJECUTORA : 001 REGION APURIMAC-SEDE CENTRAL [000747]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 21/07/2022

DOCUMENTO : 107 / RER 257-2022

MES : JULIO
 FECHA DE SOLICITUD : 21/07/2022
 TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)
 REFERENCIA: CREDITOS SUPLEMENTARIOS
 DISPOSITIVO LEGAL: R.D. 020-2021 - CANON... (INCREMENTO)
 JUSTIFICACIÓN : SEGUN MEMORANDO N° 01517-2022-GRAP/06/GG, MEMORANDO N° 01518-2022-GRAP/06/GG DE AUTORIZACION PARA AGRICULTURA APURIMAC
 TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	1,447,752	0
3999999 SIN PRODUCTO	1,447,752	0
5000936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	1,447,752	0
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	1,447,752	0
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,447,752	0
TOTAL	1,447,752	0



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000185
 (EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
 EJECUTORA : 100 REGION APURIMAC-AGRICULTURA APURIMAC [000749]

ESTADO : APROBADO
 ----- DATOS DEL PLIEGO -----
 FECHA : 21/07/2022
 DOCUMENTO : 107 / RER 257-2022

MES : JULIO
 FECHA DE SOLICITUD : 21/07/2022
 TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)
 REFERENCIA: CREDITOS SUPLEMENTARIOS
 DISPOSITIVO LEGAL: R.D. 020-2021 - CANON... (INCREMENTO)
 JUSTIFICACIÓN : SEGÚN MEMORANDUM N° 01517 Y 01518-2022-GRAP/06/GG, QUE AUTORIZA RECURSOS PARA LA CONTINUIDAD DE LS PROYECTO CAMPAÑA FAMILIAR Y GANADO VACUNO
 TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PRD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
0039						0	900,000	
	2194711					0	900,000	
		6000026				0	900,000	
			18			0	900,000	
				6	2.6	0	900,000	
9002						0	547,752	
	2487933					0	547,752	
		6000026				0	547,752	
			18			0	547,752	
				6	2.6	0	547,752	
TOTAL						0	1,447,752	

